Informe Comité de Evaluación-DNM

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 18/2026 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM" - (ID Nº 491532).-

Señor:
Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección Nacional de Migraciones:

1. **INTRODUCCION:**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete **(17) días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis**, siendo las **10:23 horas**, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación.-

Este comité ha sido conformado según lo establecido en los **artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, en concordancia con el **artículo 31 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/2022**, y de acuerdo con el **artículo 6º de la Resolución DNM N° 665 de fecha 13 de agosto del 2026**; los miembros designados para este comité evaluador de ofertas son la **Abg. Nidia del Carmen Martínez**, la **Lic. Paola Chena** y la **Mgtr. Letizia Zayas**.-

En esta sesión, el comité procede a realizar el estudio y análisis de los antecedentes, así como la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 18/2026 "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM**" - (ID Nº 491.532).-

2. **HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:**

El proceso de contratación se inició mediante la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 18/2026 - ID Nº 491.532**. Esta licitación tiene como objetivo la **"ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"**.-

Los fondos para la obligación y pago de este servicio, correspondiente al **Rubro 343**, están previstos para el **Ejercicio Fiscal 2026,** por la Resolución DNM N° 665 de fecha 13 de agosto del 2026 se autoriza el llamado y se aprueba el PBC. El llamado fue publicado en el Portal de Contrataciones, activándose automáticamente con el ID mencionado. –

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DIFIDAP
Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Letizia Zayas
Dirección General
Dirección Nacional de Migraciones

ABG. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

a) Datos de la Convocatoria

Características Especiales

Ley Nº 7021/22 Convocatoria sin Planificación

ID de Licitación: *491532*

Nombre de la Licitación: *ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"*

Convocante: Dirección Nacional de Migraciones (DNM)

Categoría: 39000000 - Suministros componentes y accesorios eléctricos y de iluminación

Unidad de Contratación: DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

Tipo de Procedimiento: MCN - Menor cuantía nacional

Monto Estimado: ₲ 21.714.000

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma

Estado: *Publicado*

Fecha de Publicación: 31-08-2026 - 09:20

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Consultas Virtuales a través del portal

Fecha Límite de Consultas: lunes, 7 de septiembre de 2026 - 12:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala 469 entre Mexico y Caballero DOC

Fecha de Entrega de Ofertas: *jueves, 10 de septiembre de 2026 - 09:00*

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala 469 e/ Mexico y Caballero

Fecha de Apertura de Ofertas: *jueves, 10 de septiembre de 2026 - 09:30*

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Total

Fuente de Financiamiento: Ver en Pliego de Bases y Condiciones

Anticipo:

Vigencia del Contrato:

Datos del Contacto

Nombre: Abog. Fatima Roa Sánchez

Mgtr. Paola Chena, Jefa Dpto. de Presupuesto / DFIDGAF, Dirección Nacional de Migraciones

Abg. Fatima Zayas, Secretaria Privada, Dirección Nacional de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Migraciones

Cargo: Directora

Teléfono: +595214112000

Correo Electrónico: doc@migraciones.gov.py

b) ***ACTA DE APERTURA DE OFERTA***

ACTA DE APERTURA DE OFERTA: la misma se adjunta al final del informe de evaluación. –

3. OFERTAS PRESENTADAS

Continuación se detalla la oferta recibida en el presente llamado, la cual se halla expresada en guaraníes (IVA incluido);

Licitación: 491532 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"								
IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)								
Grupo 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	39111505-9998	Panel Led de embutir cuadrado 24w (29x29 cm como mínimo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	-	37.999,00	18.999.500,00	marca: HI-TRONIC fabricante: HI-TRONIC procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: NO
						Total por Grupo:	18.999.500,00	

Total General Calculado:	18.999.500,00

Al verificar la planilla correspondiente a la oferta presentada, se constató que no existen errores aritméticos en las sumatorias.

4. CUMPLIMIENTO LEGAL:

En estricto cumplimiento con el Artículo 52, "Evaluación, Sustentabilidad y Rechazo de las Ofertas", de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y en concordancia con el Artículo 59, "Criterios de la Evaluación", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, 'De Suministro y Contrataciones Públicas'", así como lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) publicado para la presente licitación, se establece el siguiente procedimiento:

De acuerdo con el PBC, el criterio de evaluación adoptado se fundamenta en el Artículo 75, "Procedimiento de Evaluación", inciso 2), "Evaluación basada en precio". Conforme a lo precedentemente expuesto, se elaborará un cuadro descriptivo para verificar el cumplimiento de cada oferta en relación con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial, según lo previsto en el Artículo 79, "Documentos Sustanciales", del Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES – SECRETARIA GENERAL

María Paula Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Mgter. Paola Chena
Jefa Dpto. de Procesos / DFIDGAF
Dirección Nacional de Migraciones

El objetivo de esta verificación es la exclusión de aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos documentales establecidos o cuya documentación resulte insatisfactoria. La determinación se realizará bajo el criterio binario de **"CUMPLE" o "NO CUMPLE"**.-

DOCUMENTOS	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer	CUMPLE

Prosiguiendo con la evaluación, y conforme a las previsiones del **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**, así como a los métodos de evaluación y criterios establecidos en el **Decreto Reglamentario de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"**, se procedió a la revisión de la oferta presentada por las**empresa IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A).-**

Según Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado "Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación", punto 8.1 "Personas Físicas", inciso b), Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)** y el punto 8.2. Personas Jurídicas **inciso b.** Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. **(**)** . Asimismo en el mismo apartado que los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales y deben ser presentados conjuntamente con la oferta, de conformidad con el Decreto Reglamentario vigente y los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o disconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24. En ese sentido, la firma TES INGENIERÍA, perteneciente a Diego J. Rodríguez Barrios, en su carácter de firma unipersonal, es considerada como persona física, por lo que la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) reviste carácter de documento sustancial. Dicha situación difiere de las demás ofertas presentadas por empresas constituidas como S.R.L. y S.A., las cuales son consideradas personas jurídicas.

A continuación, se detalla la verificación de los documentos sustanciales del oferente:

IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)

Se constató el cumplimiento de los requisitos documentales exigidos en el PBC. La empresa presentó la documentación básica sustancial, que incluye el formulario de oferta y lista de precios debidamente extendidos. La garantía de mantenimiento de oferta se encuentra correctamente extendida, correspondiendo declaración jurada con certificación de firma N°000540921 de fecha 09/09/2026 a las 16:15 hs. Así mismo, adjunto

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Programación y Seguimiento
Dirección Nacional de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

documentación que acredita la facultad firmante de la oferta y la existencia legal del oferente y el perfil del proveedor Nº 1894195.-

5. ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

En conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité de Evaluación de Contrataciones llevó a cabo el análisis de los precios ofertados, aplicando la metodología preestablecida. -

Tras la verificación de la oferta en competencia **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)**, se constató que la misma se encuentra **dentro del rango** del precio referencial.-

A continuación, se presentarán los detalles pertinentes;

Licitación: 491532 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM"						
IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)						
Grupo 1 - ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	25%	Precio Referencial	15%
1	39111505-9998	Panel Led de embutir cuadrado 24w (29x29 cm como mínimo)	37.999	32.571	43.428	49.942

6. MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

La empresa oferente competencia **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** ha presentado oferta compuesta por un bien importado, por lo cual no cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional exigido por la normativa vigente. En consecuencia, no corresponde la aplicación del margen de preferencia nacional previsto en la ley, atendiendo a que dicho beneficio se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos para acreditar origen nacional.

7. DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Que, el Comité evaluador ha solicitado vía correo institucional (comité.evaluacion.compras@migraciones.gov.py) a la empresa competencia **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** la presentación de documentos formales no sustanciales con plazo perentorio bajo apercibimiento de que en caso de no ser presentada la documentación requerida la oferta será rechazada;
Solicitud realizada;
IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A):

i. Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como minimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año (2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado,

Mgtr. Paola Chena, Jefa Presupuesto / DFIDGAF, Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Mabel Ortiz Zayas, Comité de Evaluación, Dirección Nacional de Migraciones

LIDIA MARTINEZ, Directora de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Migraciones

las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

La empresa dio respuesta en tiempo y forma la solicitud realizada por este comité de evaluación de ofertas.-

8. ANALISIS TECNICO

En el marco del presente proceso, se procedió a remitir el correspondiente memorándum a la Dirección de Administración, solicitando que dicha dependencia, a través del Departamento de Servicios Generales bajo su cargo, realice el análisis técnico pertinente sobre la oferta presentada.

Dicha solicitud tuvo como objetivo principal verificar si el bien propuesto por la empresa oferente se ajusta y cumple estrictamente con las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del presente llamado, garantizando así la correcta adecuación del producto a las necesidades de la institución.

En respuesta a dicho requerimiento, la dependencia técnica competente se expedido de manera favorable, confirmando que el bien ofertado cumple con los requisitos técnicos exigidos y resulta plenamente apto para el fin requerido.

Por consiguiente, al contar con la validación técnica correspondiente que avala la conformidad del producto, se procede a continuar con las siguientes etapas del análisis dentro del procedimiento administrativo establecido.

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

Dado que el presente llamado se rige por el método de evaluación basado únicamente en precio y que la muestra presentada por la firma **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** con **RUC Nº 80053062-4** cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se procederá a evaluar los requisitos formales y documentales exigidos en el PBC, a fin de constatar si la propuesta se ajusta íntegramente a lo establecido;

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Belizia Zaya
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones

Abg. NIDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

Eligio Ayala esq. Caballero (Asunción, Paraguay) - Tel: +595 21 411 2000

Requisitos	IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados de los años 2023; 2024 y 2025	CUMPLE
Demostrar la experiencia en los bienes relacionados objeto de la presente licitación con facturaciones de venta, contrato y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente el 30% (treinta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación de cada año (2022.2023,2024,2025). Las facturaciones deben incluir el ítem del bien ofertado, las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado. EN CASO DE CONSORCIOS: el líder deberá cumplir al menos el 50% de este punto, pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir el porcentaje restante. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Los bienes suministrados deben estar libres de defectos de fabricación o diseño. Declaración jurada, en la que conste que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño.	CUMPLE
El oferente deberá cumplir con las Especificaciones técnicas ofertadas. Declaración Jurada por la que el oferente se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas.	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación, se procedió a la evaluación de la oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Se ha realizado un análisis exhaustivo de los documentos formales no sustanciales presentados por la empresa **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)**los resultados confirman que la empresa posee la **capacidad técnica, financiera y experiencia** requerida, demostrada a través de la documentación detallada.

Presento el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (IPS), así como del Certificado de Cumplimiento Tributario al día. Asimismo, presento patente profesional, comercial expedida por el municipio donde se encuentra asentado nuestro

Sr. Paola Chena
Encargada Presupuesto/DNOGAF
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Nidia Martínez
Jefa de Unidad Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

establecimiento, así los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, con los que se realizó el ratio correspondiente.

Presento declaraciones juradas requeridas, incluyendo la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, la declaración jurada en la que consta que los bienes suministrados están libres de defectos de fabricación o diseño, y la declaración jurada por la cual nos comprometemos a cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas ofertadas de los bienes.

Finalmente, acreditaron la experiencia requerida en los bienes objeto de la licitación mediante las facturaciones de venta, contratos correspondientes, superando el porcentaje mínimo del 30% del monto total ofertado para cada año solicitado (2022, 2023, 2024 y 2025), cuyas facturaciones incluyen detalladamente el ítem del bien ofertado.

Con el propósito de seguir con la evaluación se constata que el oferente **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado con los documentos de RUC, sus experiencias y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas y públicas con productos similares al de este llamado. -

10. CAPACIDAD LEGAL/FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE PERSONAS

El Comité de Evaluación de Ofertas ha recomendado la adjudicación a la empresa **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A).**, basándose en los criterios de evaluación establecidos en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario. Esta recomendación se sustenta en la verificación de que el oferente proporcionó el formulario de ofertas con las declaratorias debidamente firmadas, así como la Declaración Jurada de Personas publicada en el apartado de formularios.-

Adicionalmente, se realizó una exhaustiva verificación en los registros del personal de la entidad convocante y en la base del **SINARH**. Este proceso confirmó que ni el oferente, ni sus representantes legales o accionistas son funcionarios públicos, ni intervinieron en ninguna etapa del presente procedimiento de llamado a licitación. Asimismo, se constató que no poseen ningún interés personal, familiar, conyugal o de parentesco (consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado) que pudiera generar conflicto de intereses. En consecuencia, al cumplir con todas las normativas vigentes, la empresa **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A)** es plenamente recomendable para la adjudicación. -

11. RECOMENDACIÓN

Tras el análisis de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y en estricto cumplimiento de los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" para la evaluación basada únicamente en el precio, y respetando los principios rectores del Artículo 4° de la misma ley, el Comité de Evaluación concluye en recomendar a la oferta de **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A) con RUC Nº 80053062-4**. Esta empresa ha demostrado poseer la capacidad legal

Mgtr. Raoel Cena
Jefe Dpto. Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

Mgtr. Lic. Leticia Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones

G. INDIA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

y de abastecimiento necesaria para hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.-

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, sugiriendo la adjudicación del presente llamado bajo el sistema por el total, según la disminución planteada, a la empresa **IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A (IMUT S.A) con RUC Nº 80053062-4**, por la suma de Guaranias DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (Gs. 18.999.500) IVA incluido, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 18/2026 "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM**" - (ID Nº **491532**).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Dirección Operativa de Contratación (DOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 18/2026 "**ADQUISICION DE ARTICULOS DE ILUMINACION PARA SER UTILIZADOS EN REPOSICIONES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DNM**" - (ID Nº **491532**).-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto. -

Asunción, 17 de setiembre del 2026.-

Mgtr. Perla Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
SECRETARIA GENERAL

Mgtr. Patricia Zayas
Secretaria General
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. NILDA MARTINEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Misión: Somos el ente rector y ejecutor de la Política Migratoria del Paraguay, responsable de la gestión de permanencia y el movimiento migratorio de connacionales y extranjeros, contribuyendo a la seguridad nacional, al desarrollo del país y al respeto de los derechos humanos.

Visión: Ser reconocida por la calidad de nuestra gestión migratoria, mediante la excelencia, seguridad y uso estratégico de la tecnología, modelo de innovación en la administración de flujos migratorios, garantizando el control fronterizo robusto y eficiente, con un servicio transparente y ágil para todos los connacionales y extranjeros.

INDICE FINANCIERO

IMUT SA									
AÑOS		2023		2024		2025		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	11.922.719.861		14.084.243.040		15.799.056.632			
			1,510362		1,437198		1,406558	4,354118	1,451373
	PASIVO CORRIENTE	7.893.949.064		9.799.795.406		11.232.422.217			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	7.893.949.064		9.799.795.406		11.232.422.217			
			0,650337		0,687889		0,705648	2,043874	0,681291
	ACTIVO TOTAL	12.138.252.689		14.246.183.023		15.917.879.132			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	25.580.927		202.083.991		239.069.174			
			0,007218		0,057021		0,059192	0,123431	0,041144
	CAPITAL	3.544.000.000		3.544.000.000		4.038.905.000			

Mgtr. Paola Chena
Jefa Dpto. de Presupuesto / DF/DGAF
Dirección Nacional de Migraciones